### Relación de destinos de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Intérprete-Traductor

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Especialidad
1 2 3 4	14.578.541 50.802.105	González Acha, Oscar	Secretaría Audiencia Provincial	Bilbao/Vizcaya	
5	15.980.482	PilarLabaca Arruabarrena, Itziar	Secretaría de Gobierno Audiencia Nacional Secretaría Audiencia Provincial	tián/Guipúzcoa	Euskera.
6 7	26.013.966 15.987.224		Secretaria Audiencia Provincial	Almería Vitoria-Gasteiz/Alava	

## Relación de destinos de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Jefe de Mantenimiento

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad
1	10.061.056	Martínez Marcos, Luis Francisco	Decanato (Primera Instancia)	Las Palmas de Gran Canaria/Las Palmas.

#### Relación de destinos de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Conservador

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad
1 2	50.537.808 13.728.141	García Corredor, Alfredo	Decanato (Primera Instancia e Instrucción) Primera Instancia e Instrucción (Primera Instancia	Alcalá de Henares/Madrid.
3	50.072.441	Alvarez Ortega, Miguel	e Instrucción)	Torrelavega/Santander.
4	51.676.156	Cabezas Leiva, Miguel Angel	Primera Instancia e Instrucción (Primera Instancia e Instrucción)	Ocaña/Toledo.
5			Secretaría Audiencia Provincial	
7	4.557.657	Moreno Palacios, Fernando	Decanato (Primera Instancia) Decanato (Primera Instancia e Instrucción)	Gandía/Valencia.

# **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

23526

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para proveer puestos de trabajo, mediante el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se desarrollan tareas de análisis de aplicaciones, de todo punto imprescindibles en una coherente actuación administrativa moderna, y que no pueden en estos momentos ser desempeñados por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar 14 funcionarios interinos en el Cuerpo de Gestión de Sistemas

e Informática de la Administración del Estado.

Por ello, teniendo en cuenta los Reales Decretos 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y las Ordenes de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, y de 7 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar 14 funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que prestarán sus servicios en los centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones es la que figura en el anexo I de esta Resolución.

La realización de la jornada de trabajo de los aspirantes seleccionados será a determinar por el Centro directivo, incluso en horario de tarde.

Segunda.-Las pruebas de selección se realizarán en un solo día y constarán de dos ejercicios, ambos escritos y de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, durante un tiempo máximo de una hora, de un test de conocimientos informáticos sobre el temario que figura en el anexo II.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo

necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobarlo. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, durante un tiempo máximo de cuatro horas, el análisis de una aplicación, de acuerdo con las especificaciones que se faciliten de la misma y con arreglo a las disponibilidades de sistemas que se indiquen y el diseño del cuaderno de cargas de la unidad o unidades de tratamiento que resulten del estudio del supuesto.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobarlo.

Quienes no hayan superado el primer ejercicio quedarán eliminados ya no será tenida en cuenta la puntuación que hubieran podido alcanzar en el segundo ejercicio.

La adjudicación de los puestos de trabajo, solamente para quienes superen los dos ejercicios, y el orden en el que hayan de figurar, en su caso, los aspirantes en la lista de espera a que se refiere la base séptima, vendrán determinados por la mayor puntuación formada por la suma dé las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

Estar en posesión del título de Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado universitario, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

 d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo III, y dirigidas al Subsecretario de Economía y Hacienda, se presentarán en el Registro de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, número 135, 4.ª planta, 28046 Madrid, o también en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El plazo para presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el

párrafo segundo de esta base.

Quinta.—Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, sitos en el paseo de la Castellana, número 162, y en la calle de Alcalá, números 5 al 11, y en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle Núñez de Balboa, número 114, en Madrid.

Sexta.—Las pruebas de selección habrán de realizarse en la segunda quincena del mes de octubre de 1991, en Madrid.
Séptima.—La valoración definitiva de las pruebas se hará por una unidad de selección constituida por el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, que la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general adjunto y los siguientes vocales:

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Hacienda, uno de la Dirección General de Informática Presupuestaria y uno de la Subsecretaría del Ministerio.

Un funcionario de la Dirección General de Servicios, que actuará

como Secretario.

Y un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito del Ministerio y sus Organismos autónomos, que así lo manifiesten a la Dirección General de Servicios, mediante la designación de aquél, en el plazo de siete días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

La unidad de selección ejercerá además el control y la coordinación de las pruebas a celebrar y formulará propuesta de nombramiento para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir, dirigida a la Dirección General de Servicios del Departamento, la cual solicitará de la Dirección General de la Función Pública que los mismos sean nombrados como funcionarios interinos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se formará una lista de espera con los aspirantes inmediatamente siguientes en puntuación que no hayan obtenido puesto de trabajo para, en su caso, cubrir las posibles renuncias. La lista de espera tendrá vigencia hasta el 30 de abril

Octava.-A los miembros de la unidad de selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31.1.b) y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Novena.-Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

Fotocopia del documento nacional de identidad. Fotocopia compulsada de la titulación exigida y que hicieron

constar en la solicitud.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Manifestación de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibi-

lidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo

obtenido.

Décima.—Esta convocatoria se expondrá en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio, paseo de la Castellana, número 162, y calle de Alcalá, números 5 a 11, y en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle Núñez de Balboa, número 114, en Madrid.

Undécima.-La presente convocatoria, y cuantos actos administrati-vos se deriven de ella, y de las actuaciones de la unidad de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo

Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO I

#### Localización de los puestos de trabajo

Provincia: Madrid. Localidad: Madrid (Servicios Centrales). Número de puestos de trabajo: 14.

#### ANEXO II

Tema 1. Conceptos generales de informática. Concepto de informa ción. Entropía. Codificación y canales de información. Evolución histórica de la informática. Estado de situación actual de la informática y de las telecomunicaciones. La telemática. Tema 2. Arquitectura de ordenadores: Situación actual y tenden-

Tema 2. Arquitectura de ordenadores: Situación actual y tendencias. La Unidad Central de proceso: Sus componentes y funciones. Microprocesadores: Tipos y características. Diferencia entre mainframes, miniordenadores y microordenadores. Memoria: Conceptos, tipos

y características.

Tema 3. La periferia del ordenador. Situación actual y tendencias. Clases de periféricos. Periféricos de entrada/salida: Clases y características. Memoria masiva: Concepto y funciones, clases y características. Canales de entrada/salida: Concepto y funciones, clases y características. Tema 4. Elementos para la transmisión de datos: Situación actual

y tendencias. Medios de Comunicación: Circuitos punto a punto, red conmutadora, red X-25... Procedimientos de transmisión: Síncrona y asíncrona. Modos de transmisión: Símplex, semidúplex y dúplex. Adecuación de la información al medio: Modem: Concepto, clases y características. Elementos para la multiplexación: Concepto, clases y características.

Tema 5. Arquitectura de las comunicaciones: Situación actual y tendencias. Protocolos: Concepto, clases y características. Arquitectura OSI de ISO. Arquitectura SNA. Unidades de control de comunicaciones:

Funciones, clases y características.

Tunciones, clases y características.

Tema 6. Software de base y utilidades. Sistemas operativos: Concepto, funciones y clases. El sistema operativo en relación con el modo de funcionamiento del ordenador: Monotarea o multiprogramación; tiempo compartido; tiempo real; procesamiento secuencial o paraeleo. Características de sistemas operativos abiertos: MS-DOS, UNIX. Monitores en tiempo real: Funciones y características. Gestores de comunicaciones: Funciones y características. Programas de utilidad: Clasificación ciones: Funciones y características, Programas de utilidad: Clasificación y funciones.

Tema 7. Lenguajes de programación y software de aplicaciones. Lenguajes máquina, de alto nivel, de cuarta generación. Programa fuente y programa objeto. Traductores: Compiladores e intérpretes. Software de

aplicaciones; clasificación y características.

Tema 8. Codificación y representación de la información. Métodos de codificación. Aplicación de teoría de codificación a la representación de información en el ordenador. Representación de datos numéricos: Coma fija y coma flotante. Representación de caracteres: Código ASCII y EBCDIC. Interpretación de datos almacenados. Formato de las instrucciones.

Tema 9. La organización de los datos: Secuencial, indexada,

aleatoria. Métodos de acceso: Directo y secuencial.

Tema 10. Concepto de bases de datos. Sistemas de gestión de base de dato: Arquitecturas, características y formas de acceso. Arquitecturas: Jerárquica, en red, relacional. Características: Integridad, consistencia, flexibilidad, seguridad, ...Formas de acceso a las bases de datos. Lenguaje de definición y de manipulación de los datos. Funciones de administración de la base de datos.

Tema 11. El análisis funcional. Estudio del sistema actual. Diagramas de flujo de información. Matrices informativas. Tablas de decisión. Diseño de documentos base. Diseño de ficheros. Definición de salidas

de información. Reglas de gestión.

Tema 12. El análisis orgánico. Determinación de soportes fisicos. Identificación de procesos. Definición de las unidades de tratamiento. Elección de lenguajes. Selección del modo de explotación. Documenta-

Tema 13. Metodología de desarrollo. Leyes de construcción de programas. Programación estructurada. Métodos de Jackson, Bertini y de Warmier. Juegos de ensayo. Documentación.

Tema 14. Estructura de programación. Instrucciones de entradasalida. Bucles. Saltos condicionados o incondicionados. Subprogramas y rutinas. Transferencia de datos. Herramientas de ayuda al desarrollo: Concepto, clases, productos de mayor difusión en el mercado.

Tema 15. Gestión de la explotación. Funciones de operación, de gestión de aplicaciones y de gestión de recursos. Gestión de la cintoteca. Gestión del parque de equipos. Separación de entornos de desarrollo y de explotación. Monitores de rendimiento del sistema. Explotación del log del sistema.

Tema 16. Redes de área local. Topología y características. Funcio-nalidades del modo de operación en red local. Integración de funciones desde la red de área local hasta el entorno corporativo. Diferencias en el modo de funcionamiento y en las limitaciones entre redes de área local y miniordenadores multipuesto.

Tema 17. Ofimática. Concepto y aplicación. Servicios ofimáticos: Procesadores de texto: Funciones y atributos; hojas de cálculo: Funciones y características; correo electrónico; bases de datos locales; paquetes

gráficos.



# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

# ANEXO III

Solicitud de admisión a las pruebas de selección para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y

DATOS PERSONALES		(Convocatoria de 9 de septiembre de 1991)		
DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento Día Mes Ano	Domicilio: Calle o plaza y número	· .		(2)
Localidad	(2) Provincia		(2) Teléfono de contacto con pr	efijo
TITULOS ACADE	MICOS OFICIALES			
Exigido en la convocato	oria	Centro de expedición		(2)
Otros títulos oficiales		Centro de expedición		(2)
(3) Desea alegar petición de l	que es persona con minusvalía, no i a Administración.	ncompatible con las funciones de Ar	nalista de Aplicaciones, que just	ificará a
Acepta realizar la	jornada de trabajo establecida, en el	horario fijado por el Centro directiv	o.	
			44 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4	·
El abajo firma consignados en ella, todos los datos que	nte solicita ser admitido a las pruebas y que reúne las condiciones exigidas figuran en esta solicitud.	de selección a que se refiere la prese en la convocatoria anteriormente cit	nte instancia y DECLARA que ada, comprometiéndose a proba	son ciertos los dato er documentalmen
	En	a de (Firm		de 19

Dos ejemplares: Uno para la Administración y otro para el interesado.
 A rellenar, en su caso, por la Administración.
 Señale con si es minusválido.